

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL				
RESULTADOS				
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 152 y153 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer los resultados de las o los aspirantes que acreditaron las evaluaciones.				
Fecha de expedición	20/08/2026			
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur No. 4124, piso 7, Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón C.P.01900, CDMX.			
Puesto	Jefatura de Departamento de Vinculación Intrainstitucional y Transparencia			
No. de plaza	09418			
Nivel tabular	LC4			
Núm. de vacantes	1			
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Unidad Técnica de Fiscalización, Moneda 64 piso 2, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, CDMX			
Fase y/o etapa del concurso	Resultados			
Folio	Pruebas Psicométricas	Habilidades Gerenciales	Conocimientos Generales y Específicos del puesto	Pasa a entrevista
0202	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0203	Viable	Viable	5.00	No aprobado
0204	Viable con Reserva	Viable	9.00	Pasa a entrevista
0205	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0206	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0207	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0208	Viable	Viable	6.20	No aprobado
0209	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0210	Viable	Viable	5.00	No aprobado
0211	Viable con Reserva	Viable	5.60	No aprobado
0212	Viable con Reserva	Viable	5.60	No aprobado
0213	Viable con Reserva	Viable	6.40	No aprobado
0214	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0215	Viable con Reserva	Viable	5.20	No aprobado
0216	Viable con Reserva	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0217	Viable con Reserva	Viable	4.80	No aprobado
0218	Viable	Viable	5.00	No aprobado
0219	Viable	Viable	6.20	No aprobado
0220	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0221	Viable	Viable	3.60	No aprobado
0222	Viable con Reserva	Viable	6.00	No aprobado
0223	Viable	Viable	4.80	No aprobado
0224	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0225	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0226	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0227	Viable	Viable	4.20	No aprobado
0228	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0229	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0230	Viable con Reserva	Viable	4.80	No aprobado
0231	Viable	Viable con Reserva	5.20	No aprobado
0232	Viable con Reserva	Viable	5.20	No aprobado
0233	Viable con Reserva	Viable	4.20	No aprobado
0234	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0235	Viable con Reserva	Viable	5.60	No aprobado
0236	Viable con Reserva	Viable	7.00	No aprobado
0237	Viable con Reserva	Viable con Reserva	5.80	No aprobado
0238	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0239	Viable con Reserva	Viable	5.20	No aprobado
0240	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0241	Viable con Reserva	Viable	5.20	No aprobado
0242	Viable con Reserva	Viable	6.00	No aprobado
0243	Sin Evaluación	Sin Evaluación	Sin Evaluación	No se presentó
0244	Viable con Reserva	Viable	5.00	No aprobado
0245	Viable	Viable	5.80	No aprobado
Condiciones conforme al artículo 163 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral. Para determinar la calificación aprobatoria y poder acceder a la fase de entrevista con el jefe inmediato de la vacante, es necesario que el aspirante obtenga resultados aprobatorios en las evaluaciones aplicadas conforme a los siguientes parámetros:				
I. Conocimientos Generales y Específicos del puesto: mínimo 8.0 (ocho), en una escala de 0 a 10 (cero a diez);				
II. Pruebas Psicométricas: Viable y/o con reserva;				
III. Capacidades Gerenciales (para el caso de puestos de mando): Viable y/o con reserva.				
* La obtención de una calificación o un parámetro en las evaluaciones menor o distinto a los anteriores, eliminará a la o el aspirante.				
Artículo 165. Una vez que la Dirección de Personal ha sido notificada de la conclusión de la aplicación de los exámenes, contará con diez días hábiles para obtener los resultados de las o los aspirantes, procediendo de la siguiente manera:				
c) La entrevista estructurada se realizará por el jefe inmediato, con nivel mínimo de jefatura de departamento, de donde se encuentre adscrita la vacante.				